

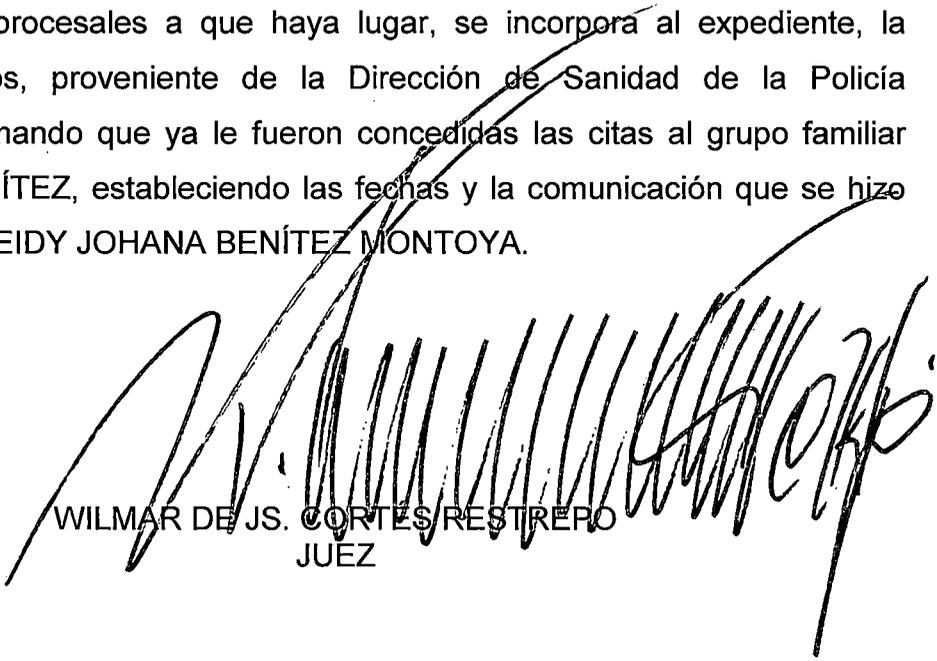


REPUBLICA DE COLOMBIA
Rama Judicial
JUZGADO SEGUNDO DE FAMILIA DE ORALIDAD
ITAGÜÍ
Dieciocho de agosto de dos mil veintiuno

AUTO DE SUSTANCIACIÓN
RADICADO N° 2019-00471-00

Para los fines procesales a que haya lugar, se incorpora al expediente, la respuesta oficios, proveniente de la Dirección de Sanidad de la Policía Nacional-, informando que ya le fueron concedidas las citas al grupo familiar BURBANO BENÍTEZ, estableciendo las fechas y la comunicación que se hizo con la afiliada HEIDY JOHANA BENÍTEZ MONTOYA.

NOTIFÍQUESE,



WILMAR DE JS. CORTÉS RESTREPO
JUEZ